

Lima, 3 de mayo de 2023

Oficio 1862-2022-2023-ADP-D/CR

Señor congresista

DIEGO BAZÁN CALDERÓN

Presidente de la Comisión de Defensa Nacional,
Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra
las Drogas del Congreso de la República

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para comunicarle que mediante acuerdo de la Junta de Portavoces del Congreso del 27 de abril de 2023, cuya copia adjunto, se exoneró del dictamen de la comisión que usted preside a los siguientes proyectos de ley:

1. Proyecto de Ley 4376/2022-CR, por el que se propone la ley que establece la expulsión del territorio nacional a los extranjeros que cometen faltas y/o delitos, crea el Registro Nacional y la Comisión de Seguimiento.
2. Proyecto de Ley 4776/2022-CR, por el que se propone la ley que amplía las causales para la salida obligatoria y expulsión de extranjeros.

En consecuencia, *"...precluye la etapa de comisiones y se extingue automáticamente el encargo encomendado a las comisiones ordinarias cuyos dictámenes no fueron emitidos a la fecha del acuerdo de dispensa..."*, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 521-2002-2003/CONSEJO-CR.

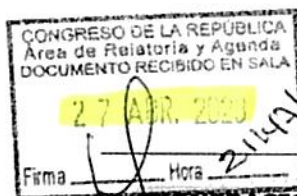
Con esta ocasión reitero a usted, señor congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,


JAVIER ADOLFO ÁNGELES ILLMANN
Oficial Mayor del Congreso de la República

HRZ/jvch

c.c. Área de Trámite y Digitalización de Documentos



ACUERDO DE JUNTA DE PORTAVOCES
PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2022-2023
PRESIDENCIA DEL SEÑOR JOSÉ DANIEL WILLIAMS ZAPATA

EXONERACIÓN DE DICTAMEN, EXONERACIÓN DE PLAZO DE PUBLICACIÓN Y AMPLIACIÓN DE AGENDA

JUSTICIA-DEFENSA NACIONAL

Proyectos de ley 621, 1554, 2811, 4264, 4376 y 4776. Se propone modificar el Código Penal, Decreto Legislativo 635; el Código de Ejecución Penal, Decreto Legislativo 654; y el Decreto Legislativo 1350, Decreto Legislativo de Migraciones, para establecer medidas correctivas en torno a la expulsión inmediata de extranjeros y al fortalecimiento de la seguridad ciudadana.

Iniciativa. Grupo Parlamentario Renovación Popular.
 Poder Ejecutivo.
 Grupo Parlamentario Alianza Para el Progreso.
 Grupo Parlamentario Perú Libre.
 Grupo Parlamentario Podemos Perú.

Comisión de Justicia. Dictamen en mayoría, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 27 de abril de 2023.

Comisión de Defensa Nacional. Dictamen por unanimidad, por el cual se inhibe de pronunciarse respecto del Proyecto de Ley 2811 y su envío al archivo, publicado en el Portal del Congreso el 15 de febrero de 2023.

Consultar la exoneración de dictamen de la Comisión de Defensa Nacional respecto de los proyectos de ley 4376 y 4776, la exoneración de plazo de publicación en el Portal del Congreso del dictamen de la Comisión de Justicia, y la ampliación de Agenda.

	Grupo Parlamentario	Núm. De int.	A favor	En contra	Abstención
1	FUERZA POPULAR <i>Pérez</i>	24	<i>[Signature]</i>		
2	PERÚ LIBRE <i>Cruz</i>	16	<i>[Signature]</i>		
3	ACCIÓN POPULAR <i>Arriola</i>	14	<i>[Signature]</i>		
4	ALIANZA PARA EL PROGRESO	11			
5	BLOQUE MAGISTERIAL DE CONCERTACIÓN NACIONAL <i>Medina H</i>	9	<i>[Signature]</i>		
6	RENOVACIÓN POPULAR <i>Montoya</i>	9	<i>[Signature]</i>		
7	AVANZA PAÍS	9			
8	CAMBIO DEMOCRÁTICO-JUNTOS POR EL PERÚ	9			
9	PODEMOS PERÚ	6			
10	PERÚ BICENTENARIO <i>Marbuccia</i>	6	<i>[Signature]</i>		
11	SOMOS PERÚ <i>Valer</i>	6	<i>[Signature]</i>		
TOTAL		119	84		

*78 votos requeridos

27/04/2023